

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada la modificación de características de concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: M-0045/2019.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULARES: Margarita Jaen Jaen (**1278**) y Leopoldo Sánchez-Valiente Portillo (**1103**).

USO: Riego de viñedo, olivar y pistachos.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del R.D.P.H.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 16.314.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 4.037.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
m ³ /mes	---	---	---	328	1851	3704	4027	3843	2239	322	---	---

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,87.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Subterráneas, acuífero 03.08_Ocaña.

PLAZO: 25 años desde la Resolución otorgada por la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de agosto de 1999.

FECHA DE EXTINCIÓN: 26 de agosto de 2024.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: Resolución otorgada por la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de agosto de 1999. Modificación de características otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Nº DE CAPTACIONES: 3.

Nº DE USOS: 2.

OBSERVACIONES:

RELACIÓN ENTRE USOS Y CAPTACIONES:

Captaciones	Usos	Observaciones
1	1	Riego por goteo de olivar
2	2	Riego por goteo de pistachos
3	1	Riego por goteo de olivar y viñedo

**CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN - 1**

NOMBRE: Del Hito.
 PROCEDENCIA DEL AGUA: Acuífero 03.08_Ocaña.
 MASA DE AGUA: OCAÑA_030.018.
 TIPO DE CAPTACION: Sondeo.
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 9.947.
 VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 2.288.
 MODULACIÓN MENSUAL (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
m ³ /mes	---	---	---	281	1485	2288	2247	2087	1331	228	---	---

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 1,90.
 DIÁMETRO SONDEO (m): 0,16.
 PROFUNDIDAD SONDEO (m): 123.
 POTENCIA INSTALADA (C.V.): 5,5.
 LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:
 TOPÓNIMO: Camino Caboza .
 TÉRMINO MUNICIPAL: Dosbarrios .
 PROVINCIA: Toledo.
 POLÍGONO: 21.
 PARCELA: 8.
 COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 460 579; 4 411 080.
 HUSO: 30.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN - 2

NOMBRE: De la esquina.
 PROCEDENCIA DEL AGUA: Acuífero 03.08_Ocaña.
 MASA DE AGUA: OCAÑA_030.018.
 TIPO DE CAPTACION: Sondeo.
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 1.754.
 VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 610.
 MODULACIÓN MENSUAL (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
m ³ /mes	---	---	---	---	70	293	516	610	223	41	---	---

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,78.
 DIÁMETRO SONDEO (m): 0,16.
 PROFUNDIDAD SONDEO (m): 111.
 POTENCIA INSTALADA (C.V.): 3.
 LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:
 TOPÓNIMO: Camino Caboza.
 TÉRMINO MUNICIPAL: Dosbarrios.
 PROVINCIA: Toledo.
 POLÍGONO: 21.
 PARCELA: 8.
 COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 460 560; 4 411 020.
 HUSO: 30.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN - 3

NOMBRE: De la viña.
 PROCEDENCIA DEL AGUA: Acuífero 03.08_Ocaña.
 MASA DE AGUA: OCAÑA_030.018.
 TIPO DE CAPTACION: Sondeo.
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 4.613.
 VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 1.263.
 MODULACIÓN MENSUAL (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
m ³ /mes	---	---	---	47	296	1123	1263	1146	686	53	---	---



CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 1,19.

DIÁMETRO SONDEO (m): 0,5.

PROFUNDIDAD SONDEO (m): 54.

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 2.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: Camino Cabozo.

TÉRMINO MUNICIPAL: Dosbarrios.

PROVINCIA: Toledo.

POLÍGONO: 18.

PARCELA: 264.

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 460 812; 4 411 171.

HUSO: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO - 1

USO: Riego de viñedo y olivar.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del R.D.P.H.

CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 14.560.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 3.511.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
m ³ /mes	---	---	---	328	1780	3411	3511	3232	2015	281	---	---

SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 5,8241 (4,6893 ha de olivar y 1,1348 ha de viñedo).

SUPERFICIE REGABLE (ha): 5,8241.

SISTEMA DE RIEGO: Goteo.

TIPO DE CULTIVO: Olivar y viñedo.

DOTACIÓN (m³/ha): 2.500.

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	Cultivo
Dosbarrios	Toledo	18	264	Olivar y viñedo
Dosbarrios	Toledo	18	266	Olivar
Dosbarrios	Toledo	21	8	Olivar

CARACTERÍSTICAS DEL USO - 2

USO: Riego de pistachos.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del R.D.P.H.

CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 1.754.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 610.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
m ³ /mes	---	---	---	---	70	293	516	610	223	41	---	---

SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 0,5867.

SUPERFICIE REGABLE (ha): 0,5867.

SISTEMA DE RIEGO: Goteo.

TIPO DE CULTIVO: Pistachos.

DOTACIÓN (m³/ha): 2.990.

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Dosbarrios	Toledo	21	5

En Madrid, 20 de julio de 2022.– El Comisario de Aguas, PA. La Comisaria Adjunta, Ana Isabel Vicente Rangel.

N.ºI.-4034